



## ACTA N° 452

Acta de la Sesión Ordinaria N°452 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos del día martes veinte de febrero del año dos mil dieciocho.

**Miembros de la Junta Directiva Presentes:** Edel Reales Noboa, Presidente; Eugenia Aguirre Raffacco, Secretaría ad-hoc; Jesús Guzmán Castillo, Tesorero; Giancarlo Casasola Chaves, Vocalía III.

**Miembros Ausentes con Justificación:** Jennifer Charpentier Fernández; Secretaría; Isabel Brenes Paniagua, Vocalía I; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocalía II; Eliana Ulate Brenes, Fiscalía; Wendy Calderón Conrado; Fiscalía Suplente.

### **Agenda Ordinaria:**

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de Acta N°451 y Acta Extra Ordinaria 001.
3. Asuntos Administrativos:
  - I. Seguimientos de Acuerdos.
  - II. Correspondencia.
4. Incorporaciones de Colegiados.
5. Propositiones de los Señores Directores.

### **Artículo I. Aprobación de Agenda**

El señor presidente Lic. Edel Reales Noboa, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Ordinaria N°452.

**ACUERDO I:** Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°452. Aprobado por unanimidad.

### **Artículo II. Aprobación de Acta N°451 Sesión Ordinaria y Acta N° 001 Sesión Extra Ordinaria.**

**ACUERDO II:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°451 del martes 23 de Enero del 2018 y Acta N° 001 del jueves 08 de febrero del 2018. Aprobado por unanimidad.

### **Artículo III. Asuntos Administrativos:**

#### **I-Seguimiento de Acuerdos:**

#### **Notas aclaratorias**

Nota 1: Tema del que trata el acuerdo.

Nota 2: Fecha (sesión, mes o día en que debe cumplirse con lo estipulado en el acuerdo)

Nota 3: Las opciones de Estado son: En Proceso, Cumplido o Pendiente (que significa vencido)

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica								
Sesión Ordinaria 452, del Martes 20 de Febrero del 2018.								
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo <sup>2</sup>	Estado <sup>3</sup>	
430	VI	Reintegro de dinero.	ACUERDO VI: Comisionar al Sr. Tesorero Giancarlo Casasola Chaves y la Sra. Fiscal Eliana Ulate Brenes para analizar el caso del Sr. Percy Kenneth Rodríguez Argüello junto con el primer caso, para que se tomen las resoluciones correspondientes.	Jesús Guzmán	Tesorería	Sesión de diciembre del 2017	en proceso	
441	XXI	Convenio para capacitar al personal del Colegio.	ACUERDO XXI: En relación con la propuesta del convenio, se autoriza al presidente gestionar el mismo entre ambas instituciones para la formación de este proceso. Aprobado por unanimidad. Como segunda alternativa se solicita a Ana Mercedes Gallegos, establecer una propuesta financiera sobre el tema de gestión de proyectos y de capacitación al personal.	Edel Reales Ana Mercedes Gallegos.	Presidente y Vocal II	Para Enero del 2018.	en proceso	
442	XI	Elaborar un plan a corto plazo para cumplir objetivos.	ACUERDO XI: En relación con el plan estratégico, se designa a la administración enviarlo nuevamente a todos los miembros de la Junta Directiva, se encarga a cada miembro de manera individual, revisarlo, analizarlo y ajustarlo para la próxima sesión, a fin de iniciar un plan más formal.	Jennifer Chanpenticer con apoyo de Isabel Brenes.	Secretaría y Vocal I.	no indica	en proceso	
443	VI	Reintegro de dinero. (El agremiado solicita una respuesta).	ACUERDO VI: Se recibe la solicitud del agremiado Rodríguez Argüello, al respecto y una vez analizada se comunica que se asigna al señor Giancarlo Casasola e Eliana Ulate para la respectiva respuesta. Aprobado por unanimidad.	Jesús Guzmán	Tesorería	Sesión de diciembre del 2017	en proceso	
444	XXI	Manual Puestos	ACUERDO XXI: En relación con la propuesta, se asigna a la tesorería, la secretaria y la vocalía I para emitir el manual de puestos para la siguiente sesión de Junta Directiva, para quedar aprobado y aplicar en agosto del 2017, el manual debe de estar basado en el código de trabajo, servicio civil, salarios privados y los alcances jurídicos de la Normativa interna del Colegio. Aprobado por unanimidad.	Jesús Guzmán Jennifer Chanpenticer Isabel Brenes	Tesorero, Secretaría y Vocal I.	Sesión 449 del mes de Noviembre del 2017,	cumplido	
449	X	Cuestionario del MEIC.	ACUERDO X: Se recibe la solicitud del señor Solis Meta, al respecto y una vez analizada se asigna al señor presidente Edel Reales, para responder las consultas en un plazo de quince días. Aprobado por unanimidad.	Edel Reales.	Presidente.	13 de diciembre del 2017.	en proceso	
449	XIX	Oficio a FECOPROU. Salida de Enfoque	ACUERDO XIX: Se recibe la solicitud del señor presidente Edel Reales, asimismo se asigna la preparación del oficio para que en un periodo de un mes; prepara la nota dirigida a FECOPROU. Aprobado por unanimidad.	Edel Reales.	Presidente.	21 de diciembre del 2017.	en proceso	
1	II	Incremento salarial	ACUERDO II: Se recibe la solicitud de la contadora del Colegio, asimismo se solicita un cuadro comparativo de la planilla con proyección. Aprobado por unanimidad.	Ana Lidia Calcerón	Contadora	20-feb-18	cumplido	
1	IV	Solicitud del Ministerio de Comercio Exterior sobre la Colegiatura.	ACUERDO IV: Se recibe la solicitud de la señorita Alejandra Chavama, se asigna a la fiscalía para que rinda un informe. Aprobado por unanimidad.	Eliana Ulate y Wendy Calderón	Fiscalía	20-feb-18	en proceso	

## II- Correspondencia:

a) Fecha: Miércoles 09 Febrero del 2018. Contadora del Colegio.

**Asunto:** Envía lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión extra ordinaria 001-2018 del 8 de febrero respecto al incremento de la planilla del Colegio.

**Adjunta:**

- Información necesaria para el análisis (cuadro comparativo).

**ACUERDO III:** Se recibe la información de la Contadora del Colegio. Se Otorga el incremento de la planilla del Colegio aplicado de manera retroactiva a partir de enero del 2018, el aumento se aplica por la buena gestión. No obstante, en los próximos meses se evaluará la gestión y dependiendo de esta se valorará si aplica; pero no será de manera obligatoria, queda sujeto al rendimiento y contenido presupuestario. Aprobado por unanimidad.

Se solicita a la administración coordinar con el Departamento de Pagos y Cobros, la aplicación del incremento.

**b) Fecha:** Jueves 08 de Febrero del 2018. **Correo Electrónico.**

**Suscrito:** Por la agremiada Diana Chaves Núñez.

**Asunto:** Solicito desafiliación al colegio, la agremiada cuenta con cuotas pendientes, las cuales cancela cinco días después de ser notificada sobre la desafiliación.

**Adjunta:**

- Nota solicitando la desafiliación.
- Declaración jurada por renuncia.
- Oficio del departamento de Recursos Humanos indicando el perfil en que se desempeña.

**ACUERDO IV:** Se recibe la solicitud de la agremiada Chaves Núñez, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba la solicitud, cuenta con cinco días para cancelar la deuda pendiente y de inmediato se procede con la desafiliación. Además, es importante mencionar que, si a futuro labora para el sector público en actividades propias de la carrera de Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales y obtiene los beneficios salariales, debe estar debidamente afiliada (reincorporación) y pagando su colegiatura obligatoria. Aprobado por unanimidad.

**c) Fecha:** Viernes 09 de Febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por la agremiada Alejandro Moreira Hernández.

**Asunto:** Solicita un cambio de estatus de Bachiller a Licenciatura, aporta la certificación ya que el título de la Universidad lo entregan en marzo del 2018.

**Adjunta:**

- Carta dirigida a la Junta directiva, solicitando el cambio de estatus.
- Copia de la cédula de identidad.
- Certificación de Licenciatura en Relaciones Internacionales.
- Comprobante pago derechos de graduación.
- Copia del acta de graduación.
- Comprobante de pago del trámite.

**ACUERDO V:** Se recibe la solicitud de la agremiada Moreira Hernández, al respecto y una vez analizada se comunica que no es aprobada, debido a que no se precisa la fecha de la graduación. Se instruye a la administración a comunicar a la agremiada que para proceder con el cambio de grado debe de presentar el título apenas lo obtenga, caso contrario se hace devolución del dinero por el trámite. Aprobado por unanimidad.

**d) Fecha:** Viernes 15 de Febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por el agremiada María Gabriela Cruz Soto.

**Asunto:** Solicita la suspensión de cuotas al Colegio. También solicita el no pagar los últimos diez años y el motivo que indica es que existe una prescripción.

**Adjunta:**

- Oficio dirigido a la Junta Directiva.
- Copia de Cédula de indentidad.
- Declaración jurada por desempleo.
- Reportes de la C.C.S.S.
- Cuadro de cuotas pendientes.

**ACUERDO VI:** Se recibe la solicitud de la agremiada María Gabriela Cruz Soto, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba la suspensión, debido a que se encuentra desempleada; queda suspendido el pago de colegiatura a partir del 15 de febrero del presente año, recordar que hay cuotas pendientes las cuales debe de cancelar. El colegio tiene la facilidad de ofrecer un arreglo de pago, favor dirigirse al departamento de cobros para obtener la información, según la normativa del Colegio. Se motiva para que no se aleje del Colegio, deseando que a futuro pueda ejercer. Respecto a la solicitud de condonación de deuda por concepto de cuotas correspondiente a los años 2008 al 2018, se procede a comunicar que la misma fue denegada en concordancia con los acuerdos

tomados Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, que indican lo siguiente:

“Punto 6. Asuntos Varios”:

(...)

“ Se procedió al planteamiento y análisis de fórmula de arreglos de pago por parte de la Junta Directiva, con el propósito de aplicarla, en un principio, a algunos funcionarios del Servicio Exterior que lo están solicitando. Dicha fórmula no solamente va a ser aplicada a los agremiados mencionados anteriormente, sino a todos quienes tengan cuotas pendientes de pago con el Colegio. Los términos de aplicación de esta fórmula serán los siguientes: En casos de 10 años de atraso en las cuotas de agremiados, la deuda puede cancelarse a plazos, firmando un acuerdo de pago y el respectivo documento legal.” Sesión Ordinaria N.º 339 del 26 de noviembre del 2009; página 4

El acuerdo que precede fue ratificado y ampliado en Sesión Extraordinaria N° 04 del 06 de abril del 2016; página 32, en los siguientes extremos:

“Directrices para la Formalización de Arreglos de Pago:

1. Los arreglos de pago consisten en un mecanismo diferenciado de pago, mediante el cual el agremiado que se encuentre moroso en la cancelación de sus cuotas mensuales de colegiatura podrá formalizar un acuerdo con el Colegio para poner su condición de deuda al día.
2. Los arreglos de pago operan únicamente para el pago de cuotas mensuales de colegiatura. No procederá arreglo de pago en: emisión de carné por primera vez, renovación de carné, certificaciones, cuota de incorporación, multas o cambios de estatus.
3. Se realizarán arreglos de pago en un máximo de cinco tractos, debiendo el agremiado cancelar en el momento de la formalización del mismo un 25% de la deuda total (con intereses proyectados) como cuota inicial o prima. El monto restante se podrá distribuir en un mínimo de 1 cuota y un máximo de 4, pagaderos en forma mensual con intereses.
4. Los arreglos de pago iniciarán su periodo de vigencia el día de la formalización del mismo y las cuotas deberán cancelarse el mismo número de día por los meses que haya sido-prolongado.
5. No se permiten prórrogas en la cancelación de arreglos de pago.
6. El agremiado que se atrasare en la cancelación de sus cuotas de arreglo de pago será notificado una única vez de su incumplimiento y si después de dicha notificación transcurren cinco días hábiles sin que se demuestre interés por parte del colegiado en efectuar el respectivo pago, se procederá en forma inmediata a levantar un expediente para su trámite de cobro judicial, en cuyo caso deberá agregarse a la deuda del agremiado el costo de los honorarios del abogado que presente la demanda.
7. El trámite de arreglos de pago se debe realizar en forma personal o por medio de un tercero autorizado por escrito y con copia de la cédula de identidad del autorizante. Dicho trámite se llevará a cabo en los formatos que establezca la Tesorería.
8. Se prohíbe que ante el incumplimiento de un arreglo de pago el agremiado realice otro.
9. Los arreglos de pago serán realizados ante la Asistente Financiera, quien mensualmente deberá rendir ante la Tesorería un informe de agremiados bajo esa condición.
10. Los arreglos de pago se realizarán únicamente sobre las cuotas vencidas, debiendo el agremiado continuar el pago de sus cuotas posteriores al arreglo de pago en forma ordinaria. **ACUERDO XVI FIRME”.**

Como se desprenden los acuerdos anteriores, hay formalidades que deben ser respetados por la Junta Directiva mismos que no puede ser obviados debido que éste órgano colegiado carece de toda potestad legal para condonar parcial o totalmente la deuda de los agremiados. Se instruye a la administración a comunicar a la agremiada Cruz Soto. Aprobado por unanimidad.

**e) Fecha:** Jueves 15 de Febrero del 2018. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Por la agremiada Gina Gabriela Araya Araujo.

**Asunto:** Solicita un cambio de grado de Bachillerato a Licenciatura en Relaciones Internacionales.

**Adjunta:**

- Oficio dirigido a la Junta Directiva.
- Copia del Título.
- Pago del trámite.

**ACUERDO VII:** Se recibe la solicitud de la agremiada Araya Araujo, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba y se felicita por este nuevo logro académico, además se desea muchos éxitos en sus gestiones. Aprobado por unanimidad.

**f) Fecha:** Viernes 16 de febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por la agremiada Ana María Ortiz Rechnitz.

**Asunto:** Solicita la suspensión de cuotas al Colegio. También solicita el no pagar los últimos diez años y el motivo que indica es que no trabaja tiempo completo.

**Adjunta:**

- Declaración jurada por cargo no profesional.
- Copia de la cédula de identidad.
- Nota a la Junta Directiva.
- Cuadro de cuotas pendientes.

**ACUERDO VIII:** Al respecto y una vez analizada la solicitud procedemos a comunicar que la misma fue aprobada. Debido a que no ejerce la profesión; queda suspendido el pago de colegiatura a partir del 15 de febrero del presente año, se recuerda que hay cuotas pendientes las cuales se deben de cancelar. El colegio ofrece un arreglo de pago, dirigirse al departamento de cobros para obtener la información, según la normativa del Colegio. Se motiva para que no alejarse del Colegio, deseando que a futuro pueda ejercer. Cabe indicar que, en caso de volver a ejercer la profesión, debe de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente (artículo 24 de la ley 7106 y 23 del reglamento). Aprobado por unanimidad.

**g) Fecha:** Martes 16 de Enero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por la agremiada Tetyana Tarapata.

**Asunto:** Solicita actualizar registros ante el Colegio por cambio de cédula de residente a cédula costarricense.

**Adjunta:**

- Oficio dirigido a la Junta Directiva.
- Copia de cédula de residente.
- Copia de cédula de identidad.

**ACUERDO IX:** Se recibe la solicitud de la agremiada Tetyana Tarapara Tarapata, al respecto y una vez analizada con los atestados aportados, se confirma el nuevo número de cédula de identidad. Se procede a informar que la misma fue aprobada y en los registros del Colegio se procede con el cambio; cabe indicar que se felicita por la ciudadanía. Aprobado por unanimidad.

**h) Fecha:** Viernes 16 de Febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por la agremiada Daniela Gamboa Vargas.

**Asunto:** Solicita no cancelar intereses de los últimos siete años, por falta de notificación por parte del Colegio.

**Adjunta:**

- Nota solicitando a la junta directiva la exoneración de intereses.
- Copia de la cédula de identidad.



**ACUERDO X:** Se recibe la solicitud de la agremiada Daniella Gamboa, al respecto y una vez analizada se comprueba que el Colegio realiza la gestión correspondiente para notificar la situación. En base a lo anterior se acuerda lo siguiente:

- I. Negar la solicitud planteada por la agremiada Gamboa Vargas.
- II. Comunicar que las cuotas comprendidas de enero del 2012 a enero del 2018, se cancelan con sus respectivos intereses. El colegio ofrece arreglos de pago, según la normativa aplicada desde mayo del 2016.
- III. Cuenta con un periodo de ocho días naturales para normalizar la situación.
- IV. De no realizar el pago respectivo y/o arreglos de pago, el lunes 2 de abril del año en curso, se notificará al departamento de Recursos Humanos para la institución para la cual labora. Aprobado por unanimidad.

**i) Fecha:** Martes 20 de febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por el agremiado Mariana Rosales Aymerich.

**Asunto:** Solicita la suspensión de cuotas al Colegio por desempleo y realiza estudios de maestría en Suiza.

**Adjunta:**

- Oficio dirigido a la Junta Directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Copia de Cédula de indentidad.

**ACUERDO XI:** Se recibe la solicitud de la agremiada Rosales Aymerich, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba, debido a que no ejerce la profesión por desempleo; queda suspendido el pago de colegiatura a partir del 20 de febrero del presente año, recordar que hay cuotas pendientes las cuales debe de cancelar. El colegio tiene la facilidad de arreglos de pago, dirigirse al departamento de cobros para obtener información, según la normativa del Colegio. Se motiva para no alejarse del Colegio, deseando que a futuro pueda ejercer. Cabe indicar que, en caso de volver a ejercer la profesión, debe de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente (artículo 24 de la ley 7106 y 23 del reglamento). Aprobado por unanimidad.

**j) Fecha:** Martes 20 de febrero del 2018. **Oficio.**

**Suscrito:** Por el agremiado Cristobal Matamoros Acuña.

**Asunto:** Solicita un cambio de grado de Bachillerato a Maestría en Relaciones Internacionales.

**Adjunta:**

- Oficio dirigido a la Junta Directiva.
- Copia del Título.
- Copia de la cédula de identidad.
- Recibo de dinero por cambio de grado y certificación.

**ACUERDO XII:** Se recibe la solicitud del agremiado Matamoros Acuña, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba y se felicita por este nuevo logro académico, además se desea muchos éxitos en sus gestiones. Aprobado por unanimidad.

**Artículo IV: Incorporaciones**

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

Apellido1**	Apellido2*	Nombre**	No. Cédula**	Universidad de procedencia	Grado Académico
Wesley	Mora	Natalia	1-1517-0544	UNA	Bachillerato en RI
Masis	Marín	Angie Marie	1-1324-0083	UNA	Bachillerato en RI
Vargas	Masis	Daniela	1-1613-0376	U Latina	Bachillerato en RI
Carpio	Rodríguez	Georgianela	1-1401-0025	UNA	Licenciatura en RI
Monge	Ureña	Susana del Carmen	3-0456-0300	UIA	Licenciatura en RI
Rivera	Hernández	Yorleny	2-0559-0278	UIA	Bachillerato en RI
Vargas	Carranza	Marco Vinicio	1-0574-0150	UCR	Bachillerato en CP
Saborío	Corrales	Pamela	1-1009-0669	UNA	Licenciatura en RI

Chavarría	Acevedo	Deborah	1-1482-0508	UIA	Bachillerato en RI
Hernández	Bolaños	Alejandro	1-1580-0257	UCR	Bachillerato en CP
Prendas	Cubillo	Cinthy Eugenia	7-0158-0413	UNA	Bachillerato en RI
Villanave	Quirós	Ana Virginia	1-1343-0932	UNA	Bachillerato en RI
Solano	Soto	Ernesto José	1-1128-0532	UNA	Licenciatura en RI
Rodríguez	Vargas	Mariana Cristina	1-1542-0172	UCR	Bachillerato en CP
Alvarado	Ramírez	Carlos Alfredo	2-0673-0009	UNA	Licenciatura en RI

### **ACUERDO XIII:**

1. Aprobar la solicitud de las incorporaciones.
2. Notificar sobre la juramentación a los nuevos agremiados, la cual se llevara acabo el viernes 22 de febrero a las 9 horas o viernes 23 de febrero a las 17 horas, en las oficinas del colegio.
3. Comunicar a los nuevos agremiados su condición de colegiados.
4. Aprobado por unanimidad.

### **Artículo V: Propuestas de los señores Directores:**

**Propuesta:** La señorita Eugenia Aguirre, expone el siguiente asunto vario:

Solicitar a Tributación una aclaración sobre la factura electrónica, se asigna a la vicepresidenta Eugenia Aguirre, a confeccionar una nota, para aclarar si a partir de mayo del 2018 el Colegio debe de presentar factura electrónica como profesional liberal.

**Propuesta:** El señor Edel Reales, expone el siguiente asunto vario:

Se comunica que para las primeras semanas de marzo se realizara una sesión extra ordinaria para aprobar los informes correspondientes a la Asamblea General 2018.

Sin más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veintidós horas con veintiséis minutos.

---

Edel Reales Noboa  
**Presidente Junta Directiva**

---

Eugenia Aguirre Raftacco  
**Secretaría ad-hoc**